

Radicado: 010-2022-00315-00
Proceso: VERBAL - NULIDAD
Demandante: ALLISON DANIELA NIEVES MEJIA
Demandado: RODRIGO DURAN BARON Y OTROS

Constancia secretarial: Al despacho del señor Juez, informando que la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bucaramanga allegó nota devolutiva (PDF018, C1). Pasa para lo que estime proveer. Bucaramanga, 16 de marzo de 2023. (R.A)

CARLOS JAVIER ARDILA CONTRERAS
Secretario



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
JUZGADO DÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO
Bucaramanga – Santander

Bucaramanga, Dieciséis (16) de Marzo de dos mil veintitrés (2023).

Vista la constancia secretarial que antecede, póngase en conocimiento de la parte interesada la comunicación de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bucaramanga (PDF018, C1) según la cual el inmueble identificado con folio de matrícula inmobiliaria No. 300-401527 no es de propiedad del demandado R&D CONSULTING GROUP SAS, razón por la cual no registraron la medida cautelar de inscripción de la demanda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Firmado Por:
Elkin Julian Leon Ayala
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 010
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **116120611166236a483aaaaa75ba0865cacf0cb165c8f00544360144e26e9cd6**

Documento generado en 15/03/2023 08:27:02 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>